

El Impacto del COVID-19 en la producción de estadísticas económicas en el IECA

Autores
Marina Enguídanos Weyler
marina.enguidanos@juntadeandalucia.es
Sonia Fernández Boniquito
soniam.fernandez@juntadeandalucia.es
Martín Manzanera Díaz
martin.manzanera@juntadeandalucia.es
José Ramón Oliva Mora
joser.oliva@juntadeandalucia.es
Inmaculada Pérez Llamas
inmaculada.perez.llamas@juntadeandalucia.es

Introducción

La crisis causada por la pandemia de la COVID-19 y las medidas adoptadas por el Estado y Comunidades Autónomas para la protección de la salud, iniciadas con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaró el primer estado de alarma, y al que le siguieron un amplio conjunto de restricciones sanitarias y a la movilidad, provocaron un importante impacto en todos los ámbitos de la sociedad, siendo más que visibles sus consecuencias tanto a nivel mundial, como nacional y regional.

La irrupción de la COVID-19 en nuestra vida cotidiana supuso un shock sin precedentes en nuestra historia reciente, y supuso un antes y un después casi en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. Lógicamente, este impacto también ha tenido sus consecuencias desde el punto de vista de la producción de las estadísticas en su conjunto, y en particular en la elaboración de las estadísticas económicas.

El viernes 13 de marzo de 2020 ante la inminente restricción a la movilidad que suponía la publicación del estado de alarma, se hubo de comenzar a planificar con celeridad una nueva forma de trabajar y una estrategia de implantación y extensión del teletrabajo a todos los trabajadores del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

El teletrabajo en el IECA, que hasta el momento prácticamente solo se había implantado para la Dirección y Jefes de Servicio, se hizo extensible al resto de usuarios del Organismo. Entre el lunes y el martes posterior a la entrada en vigor del estado de alarma, un buen número de trabajadores del IECA ya disponía de VPN y posibilidad de conexión a los servidores del IECA para seguir llevando a cabo las labores que hasta el momento se venían realizando de manera presencial.

En este sentido, decir, que en todo momento hubo un fuerte compromiso, implicación y disponibilidad del personal del IECA para que esta nueva forma de trabajar se implantara en el menor tiempo posible, en un contexto muy difícil tanto para la gestión de los recursos informáticos como para la de los equipos de trabajo, con los problemas propios de adaptación a esta nueva dinámica.

Bajo estas circunstancias tan excepcionales y complejas, el IECA no sólo se esforzó por mantener los compromisos asumidos en su Calendario de Difusión de Actividades Estadísticas y Cartográficas, sino que además, desde el primer instante asumió la oportunidad y el reto de ofrecer nueva información estadística para complementar la ya existente y que sirviera de apoyo en la toma de decisiones en esa coyuntura tan complicada.

Con este trabajo, se pretende poner sobre la mesa cómo la situación originada por la COVID-19 impactó de lleno en la producción de las estadísticas económicas, describiendo las distintas actuaciones que desde el Servicio de Estadísticas Económicas se han llevado a cabo, y cómo, en ocasiones, nos ha hecho cambiar la perspectiva y filosofía de elaboración de determinadas estadísticas.

Esta ponencia se estructura en los siguientes bloques:

I. Adaptación de los procedimientos de cálculo para elaborar los distintos indicadores coyunturales y el tratamiento econométrico de las series: cómo se ha llevado a cabo la medición de la evolución coyuntural de la economía andaluza

- ante la falta de información que ha afectado a determinadas operaciones estadísticas y en un escenario de gran incertidumbre.
- **II.** Nueva actividad estadística: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EMISS).
- **III.** Elaboración de informes para estudiar los efectos de las medidas adoptadas y sus consecuencias.
 - **a)** Informe elaborado a partir del Índice de Confianza Empresarial de Andalucía sobre el cambio de percepción de las empresas antes y después del estado de alarma.
 - **b**) Informe sobre la explotación estadística de la información de la Contabilidad Regional y Provincial Anual de Andalucía en relación a los distintos escenarios de actividad provocados durante el estado de alarma por el COVID-19.
- **IV.** Peticiones especiales de información para la evaluación de los efectos de la COVID-19 por parte de la Administración.
- V. Conclusiones.

I. Adaptación de los procedimientos de cálculo para elaborar los distintos indicadores coyunturales y el tratamiento econométrico de las series.

La paralización de la actividad económica y las restricciones que acompañaron a la COVID-19 dieron lugar a un nuevo escenario de trabajo para el seguimiento coyuntural de la economía. Por una parte, surgieron problemas en cuanto a la elaboración de los propios indicadores coyunturales en los que se basa el análisis de la economía a corto plazo, por falta de disponibilidad de información o por falta de respuesta. Por otra, se unieron dificultades derivadas de la modelización de estos indicadores y la necesaria adaptación de los modelos econométricos utilizados ante el shock que ha supuesto en los mismos los efectos de la pandemia.

En el primero de los casos, destacar el gran esfuerzo que realizaron, tanto el personal de los distintos Organismos Estadísticos, como los propios informantes, para poder disponer de la información necesaria con que elaborar la mayoría de los indicadores utilizados en el seguimiento de la economía, con las máximas garantías técnicas y minimizando la falta de información en las estadísticas de base.

En el segundo de los casos, en cuanto a la modelización de las series coyunturales y a la elaboración de las series corregidas de efectos estacionales y de calendario, el IECA lleva realizando desde marzo de 2020 un planteamiento de modelización metodológica acorde con las orientaciones de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat). De esta manera, para cada nuevo periodo de los indicadores coyunturales, desde el inicio de la pandemia, se ha analizado la posible introducción de un atípico aditivo (AO), comprobando su significatividad con el objetivo de modelizar de una manera adecuada los efectos que la COVID-19 ha podido introducir en las series econométricas. A medida que se han encontrado disponibles los datos de periodos posteriores, se ha analizado si estos impulsos se han debido modificar por otro tipo de intervención o si deben realizarse intervenciones en otros datos de la serie.

Para la modelización y para la corrección de estacionalidad y de calendario de las series coyunturales en el IECA, hasta la irrupción de la COVID-19, se venía utilizando el algoritmo implementado en TSW+, elaborado el equipo del Banco de España, y sustentado en la metodología ARIMA. No obstante, en el IECA desde hacía algún tiempo se estaba trabajando en la implantación de JDemetra+, programa fundamentado sobre los conceptos y algoritmos de los dos procedimientos más extendidos de ajuste estacional, TRAMO-SEATS y X-13 ARIMA-SEATS. La crisis originada por la pandemia aceleró el cambio a esta nueva herramienta recomendada a los miembros del Sistema Estadístico Europeo como software para el ajuste estacional y de calendario.

Para el análisis de la coyuntura andaluza, en el marco de elaboración de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA), no sólo ha sido necesario llevar a cabo esta adaptación metodológica para la modelización de los distintos agregados macroeconómicos, sino que en ocasiones se han tenido que reformular algunos de los indicadores sintéticos y modelos econométricos utilizados en las estimaciones de los mismos.

De acuerdo con el calendario de difusión del IECA, las estimaciones de crecimiento de la economía andaluza dentro de la operación estadística de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (CRTA) se publica aproximadamente un mes después de terminado el periodo de referencia. En este instante se tiene una información incompleta de la mayoría de los indicadores en los que se sustenta la operación estadística para el periodo de referencia. Esto es, para la mayoría de los indicadores sólo están disponibles dos de los tres meses que componen el trimestre en cuestión.

Esta falta de información habitualmente es solventada con la aplicación de técnicas de análisis temporal univariante mediante modelización ARIMA y realizando estimaciones de los periodos faltantes. Lógicamente, este método de trabajo no era compatible con el nuevo escenario al que dio lugar la COVID-19 ya que mediante esta metodología de trabajo, basada en la evolución o "historia" de la serie era prácticamente imposible realizar una estimación plausible del periodo faltante. Ante esta situación se buscaron nuevas fuentes y métodos de estimación, reajustando los modelos de estimación utilizados hasta el momento en las cuentas trimestrales de Andalucía. A continuación se detallan las principales acciones que se han ido llevando a cabo para minimizar la falta de información en la toma de decisiones.

Además de la batería de indicadores y fuentes de información que habitualmente se utilizaba en la elaboración de la CRTA bien de manera directa o bien como contraste, ha cobrado especial relevancia el estudio pormenorizado de algunas variables relativas al empleo, con tabulaciones especiales realizadas a partir de los microdatos de la Encuesta de Población Activa para Andalucía destinadas a la elaboración de las horas trabajadas, los puestos de trabajo y las jornadas medias, y la adaptación de ciertos epígrafes a los criterios que establece el SEC-2010 sobre la definición de los puestos de trabajo.

Asimismo, se dispuso de información sobre las empresas que presentaron Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) y número de trabajadores afectados por los mismos. También, se utilizó la información de afiliados medios a la Seguridad Social con una mayor desagregación de la que habitualmente se utilizaba, para complementar información relativa a algunos indicadores.

Por otra parte, con la irrupción de la COVID-19, algunas entidades de crédito han ido poniendo a disposición de los usuarios información parcial sobre el uso de tarjetas por tipo de gasto, la cual ha sido de vital importancia para la estimación del consumo tanto de nacionales como de extranjeros, en un contexto de restricciones a la movilidad, que impedía o ha modificado el comportamiento de compra de la mayoría de los usuarios.

II. Nueva actividad estadística: Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EMISS).

El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía comenzó a publicar en mayo de 2020 los resultados de un nuevo producto relativo a empresas, *Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social (EMISS)*, que a partir de ese momento proporciona información mensual sobre el número de empresas inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta en el periodo de referencia de los datos.

Esta estadística nace de la necesidad de información de mayor frecuencia, y con un menor desfase de la misma respecto al periodo de referencia, especialmente durante la crisis generada por la pandemia COVID-19, sobre la situación de la actividad de las empresas, así como su caracterización mediante variables relativas a la actividad económica, tamaño según número de asalariados o forma jurídica.

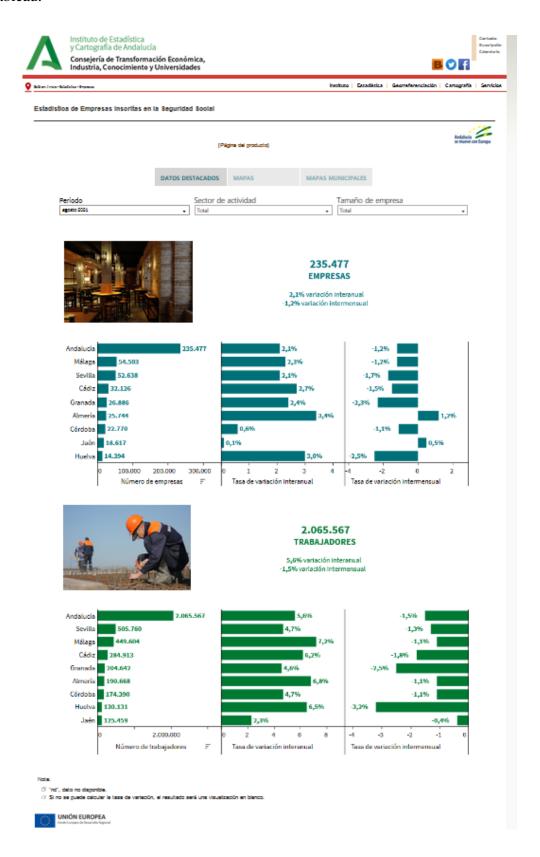
La EMISS se centra en el análisis de las unidades legales empleadoras, ofreciendo información mensual desde el mes de mayo de 2020, y trimestral desde el año 2011. La información que se publica se ha obtenido mediante una explotación específica del Fichero Estadístico de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social, de los Regímenes de la Seguridad Social por cuenta ajena, es decir, el Régimen General (incluido el Sistema Especial Agrario y excluido el Sistema Especial Empleados de Hogar), el Régimen de la Minería del Carbón y el Régimen Especial de Trabajadores del Mar (Cuenta Ajena).

El número de trabajadores se corresponde con el número de situaciones que generan obligación de cotizar, considerando que la misma persona se contabiliza tantas veces como relaciones laborales tenga.

Se proporciona información mensual a nivel municipal, del número de empresas y número de trabajadores por tamaño de la empresa, actividad económica, forma jurídica y territorio.

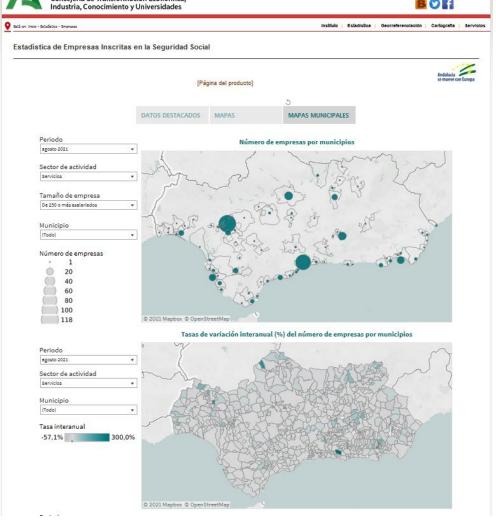
- Tamaño de la empresa: los datos se clasifican según los distintos tramos del número de trabajadores de cada empresa.
- Actividad económica: los datos se ofrecen por sectores y secciones de actividad siguiendo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-09). A cada empresa se le ha asignado la actividad económica asociada a su cuenta de cotización, cuando solo tiene una cuenta de cotización, o a la cuenta de cotización con más trabajadores, cuando tiene varias.
- Forma jurídica: los datos se clasifican en los distintos tipos de empresa diferenciando entre Persona física y Sociedad Limitada, Sociedad anónima, Sociedad cooperativa y Otras formas jurídicas.
- Territorio: los datos sobre número de empresas se ofrecen por provincia y
 municipio, y se corresponden con las empresas que tienen algún centro de trabajo
 con trabajadores en alta en el respectivo ámbito territorial y con las plantillas de
 dichos centros. Los datos sobre número de trabajadores se ofrecen solo a nivel
 provincial con objeto de preservar el secreto estadístico.

La información está disponible en la página web del IECA, y se pueden consultar de forma interactiva los datos a nivel provincial y municipal, mediante la herramienta Tableau.









III. Elaboración de informes para estudiar los efectos de las medidas adoptadas y sus consecuencias.

a) Informe elaborado a partir del Índice de Confianza Empresarial de Andalucía sobre el cambio de percepción de las empresas antes y después del estado de alarma.

El periodo de encuestación del segundo trimestre de 2020 de los Indicadores de Confianza Empresarial de Andalucía (ICEA) permitió analizar las respuestas de las empresas antes y después del decreto del estado de alarma en España y por consiguiente en Andalucía, y así analizar la influencia de dicha medida en las perspectivas de negocio de las empresas andaluzas.

La recogida de los cuestionarios se realizó entre el 2 de marzo y el 3 de abril, ambos inclusive. Esto es un hecho diferenciador respecto a la recogida que hizo el INE, que fue a partir del 15 de marzo. El estado de alarma se decretó el domingo 15 de marzo, por lo que fue posible obtener resultados agregados de la encuesta del 2 al 15 de marzo (antes del estado de alarma) y del 16 de marzo al 3 de abril (en estado de alarma) y medir de esta forma sus efectos en las expectativas de las empresas.

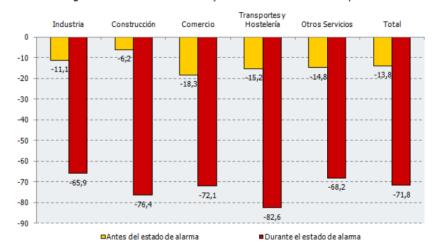
La encuestación de ICEA está diseñada para proporcionar resultados con la recogida del trimestre al completo, pero, dada la estabilidad en la distribución de las respuestas por sectores, tamaño en empleo y provincias de los dos subperiodos considerados (antes de ser decretado y una vez decretado el estado de alarma), respecto a la estructura de la muestra y, teniendo en cuenta que la tasa de respuesta fue superior al 70% y que, además, el índice es robusto (no varía mucho al añadir nuevos cuestionarios dada una tasa mínima de respuesta) fue posible realizar la comparativa de ambos periodos.

El resultado de la comparativa fue espectacular y permitió constatar que la mayoría de las empresas, al igual que la mayoría de los ciudadanos, no fueron conscientes a principios de marzo de la situación que se avecinaba a causa de las medidas que se iban a tomar para luchar contra la pandemia y de las repercusiones económicas que iban a tener. De hecho, si se ven de forma individual las respuestas de las empresas la semana justo antes del confinamiento, la confianza seguía siendo relativamente alta para lo que vino la semana después. Se muestran a continuación algunos de los resultados que se obtuvieron y que muestran claramente la diferencia de percepción antes y después del estado de alarma. Muestran que fue una crisis sobrevenida que no dejó a las empresas tiempo de reacción:

Índice de Confianza Empresarial Armonizado de Andalucía antes y durante el estado de alarma

	Índices de confianza empresarial	Tasas de variación respecto al trimestre anterior	
Antes del estado de alarma: del 2 al 15 de marzo, ambos inclusive	124,1	-5,4	
Estado de alarma: del 16 de marzo al 3 de abril, ambos inclusive	96,2	-26,6	

Expectativas en el segundo trimestre de 2020 antes y durante el estado de alarma por sectores de actividad



El hecho de que la recogida se alargara durante todo el mes de marzo, permitió realizar la comparativa antes y después del estado de alarma, pero también permitió poner de manifiesto que el periodo de recogida no estaba siendo homogéneo con respecto al INE. Algo que en circunstancias normales es irrelevante, en circunstancias excepcionales toma relevancia. Desde ese momento se ha homogeneizado el periodo de recogida con el INE.

b) Informe sobre la explotación estadística de la información de la Contabilidad Regional y Provincial Anual de Andalucía en relación a los distintos escenarios de actividad provocados durante el estado de alarma por el COVID-19.

Para la realización de este informe, se elaboraron una serie de tabulaciones de información obtenidas, por una parte, a partir de la la información económica interna utilizada para la elaboración de la Contabilidad Regional y Provincial Anual de Andalucía y por otra, las correspondencias elaboradas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía sobre la identificación de las actividades a nivel de clase de la CNAE 2009 afectadas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, y la delimitación de actividades esenciales/no esenciales publicadas en el anexo del Real Decreto-ley 10/2020, de 29 de marzo.

Las clasificaciones se realizaron con una visión puramente estadística a partir de la interpretación de estas normativas, las cuales no delimitaban de una forma clara todo el conjunto de rúbricas contenidas en la CNAE 2009. No obstante, se creyó interesante establecer estas correspondencias para facilitar información ordenada que reflejara una idea de la dimensión económica de la actividad afectada para Andalucía en su conjunto y sus diferencias por provincias.

De esta forma, se elaboraron dos correspondencias de actividades, una donde se determinaron las actividades económicas que tenían permitido/no permitido ejercer su actividad durante el primer estado de alarma (escenario 1), y una segunda donde se identificaron las actividades consideradas como esenciales/no esenciales (escenario 2).

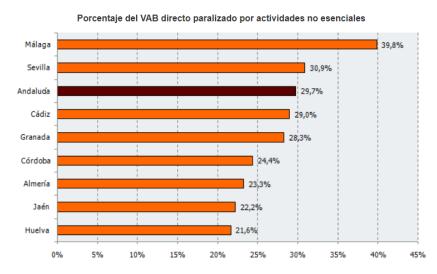
Esta información sirvió de base para realizar las tabulaciones que permitieron cuantificar y caracterizar de una manera aproximada qué podría representar la paralización o

prohibición de desarrollar determinadas actividades en Andalucía y la repercusión que tuvo en cada una de sus provincias, por una parte bajo el estado alarma, y por otra bajo el escenario de paralización de actividad por desarrollar actividades consideradas no esenciales. Las variables analizadas fueron el valor añadido bruto, la remuneración de asalariados y el empleo asalariado y el estudio se presentó con una desagregación de 10 ramas de actividad.

Como resumen a los resultados obtenidos se pudo constatar que según el escenario 1, bajo las condiciones establecidas en el Real Decreto sobre el estado de alarma se paralizó el 14,0% de la actividad andaluza en términos de VAB, siendo Málaga la provincia más afectada, donde este porcentaje se eleva al 22,1%, lo que representa el 32,2% del total andaluz, debido al peso que tienen las actividades relacionadas con la hostelería y el ocio en esta provincia. En el extremo contrario se encontró la provincia de Jaén, donde bajo la definición del estado de alarma se paralizó de manera directa el 9,4% de su VAB.

Escenario 1. Peso del valor añadido bruto de las actividades no permitidas bajo el estado de alarma									
Secciones CNAE 2009	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla
A	0,2%	0,0%	0,4%	0,3%	0,1%	0,1%	0,3%	0,3%	0,3%
B,C,D,E	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
C	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
F	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
G,H,I	40,0%	29,0%	43,4%	34,3%	41,1%	34,3%	36,9%	50,1%	35,4%
J	1,6%	2,4%	2,9%	1,2%	1,8%	3,5%	1,0%	1,5%	1,3%
K	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
L	13,9%	14,5%	9,6%	8,3%	11,9%	8,3%	2,8%	23,7%	12,4%
M,N	2,9%	2,2%	2,8%	1,7%	3,7%	1,6%	1,5%	5,0%	2,1%
O,P,Q	0,8%	1,5%	0,5%	0,5%	0,9%	0,2%	1,1%	0,5%	1,2%
R,S,T,U	47,3%	50,8%	51,6%	38,7%	51,4%	46,7%	44,1%	47,7%	45,6%
TOTAL	14,0%	12,0%	14,1%	10,0%	14,2%	10,2%	9,4%	22,1%	11,6%

Por su parte, teniendo en cuenta el segundo de los escenarios en el que solo se pudieron llevar a cabo las actividades consideradas como esenciales, se paralizó de manera directa el 29,7% de la actividad en Andalucía. Por provincias, nuevamente Málaga fue la que mayor porcentaje paraliza directamente su actividad con un 39,8%, lo que representa el 27,4% del total andaluz como actividad no esencial. En el extremo contrario se situó Huelva con un VAB paralizado del 21,6%, con un peso del 4,8% en el total de la Comunidad.



Resultados similares se pudieron observar para los agregados de puestos de trabajo asalariados y remuneración de asalariados analizados en el informe bajo los dos

escenarios propuestos. El informe completo se puede consultar en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/crta/informe-covid.htm.

Además, este estudio se amplió con información del número de personas afectadas por ERTE y su distribución por CNAE a 31 de marzo de 2020, facilitada por la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Aunque no se publicaron sus resultados, fue de gran utilidad para las estimaciones de la evolución del PIB de Andalucía correspondientes al primer trimestre de 2020.

IV. Peticiones especiales de información para la evaluación de los efectos de la COVID-19 por parte de la Administración.

Uno de los objetivos de cualquier Organismo Estadístico es poner a disposición de los distintos usuarios información estadística para la toma de decisiones dentro de su ámbito de actuación. El Sistema Estadístico debe de proveer de información necesaria, suficiente, coherente y oportuna a todos los ámbitos de la sociedad, proporcionando información de carácter social, demográfica, económica, etc.

La actividad estadística en Andalucía es una actividad planificada a través de los distintos Planes Estadísticos y Cartográficos de Andalucía, y el desarrollo de sus programas anuales determina cuáles son las operaciones estadísticas que se van a llevar a cabo en un periodo determinado. Asimismo, el Sistema Estadístico de Andalucía contempla la posibilidad de ofrecer información bajo demanda a los distintos usuarios con el objetivo de ofrecer un mayor detalle de la información facilitada, aclaraciones a la misma, demandas de tabulaciones especiales a medida, etc., siempre salvaguardando la coherencia y representatividad de la información, y dentro de los límites marcados en la propia Ley Estadística sobre el secreto estadístico.

En este sentido, desde el IECA y en concreto desde el Servicio de Estadísticas económicas, con motivo de la crisis originada por la pandemia se han atendido multitud de peticiones por parte de los usuarios ligadas a ayudas, sectores afectados, evolución de la economía en pequeños ámbitos territoriales ..., primando la utilidad de la misma ante la acuciante necesidad de información para la toma de decisiones.

En este sentido, a continuación, se destacan algunas de las peticiones más relevantes y curiosas que se atendieron:

- Estimación del precio del metro cuadrado de locales en alquiler para el sector comercio con el objetivo de evaluar posibles ayudas por parte de la Administración al alquiler de los mismos en los periodo de cierre de actividades no esenciales.
- Aproximación del volumen del Excedente Bruto de Explotación correspondiente a las actividades no esenciales y no permitidas para el cuarto trimestre de 2020 para Andalucía y para la provincia de Granada.
- Evolución de las ventas de comercio minorista de diferentes sectores afectados por la pandemia.
- Ranking de sectores más afectados por la pandemia en Andalucía a partir de indicadores de empleo y de posición competitiva de las empresas en función de sus exportaciones.
- De especial importancia ha sido el uso que se le ha dado a la *Estadística de Empresas Inscritas en la Seguridad Social*, mediante la cual se han atendido numerosas peticiones de evolución sectorial con un gran detalle y en pequeños ámbitos territoriales.

V. Conclusiones.

Como se ha puesto de manifiesto, desde el Servicio de Estadísticas Económicas del IECA se afrontó el impacto que la COVID-19 provocó en el ámbito de las estadísticas económicas con un sentido de **responsabilidad y oportunidad**, en cuanto a la utilidad y disponibilidad de información estadística económica, proporcionando en la medida de lo posible información relevante para la toma de decisiones en una coyuntura económica tan complicada.

Se han realizado además, **innovaciones y mejoras** en los procedimientos de estimación de ciertas actividades, y han visto la luz **nuevas operaciones** estadísticas que han venido a paliar en parte lagunas de información existentes.

Además, se ha realizado un esfuerzo por realizar **análisis e informes económicos** para cuantificar la magnitud de la pandemia, y ponerlos a disposición de los usuarios, creando un portal de información dirigido especialmente a datos relevantes acerca del COVID-19.

Asimismo, se han atendido **peticiones especiales** de información bajo demanda, y se ha estrechado la relación con los responsables de formulación de políticas públicas.

No obstante, esta crisis también ha puesto de manifiesto que existe en general para los Organismos Estadísticos, una necesidad de obtener **nuevas fuentes de información** para el seguimiento de la coyuntura económica. Fuentes que faciliten el elaborar estadísticas de alta frecuencia, más rápidas y cuasi inmediatas, y que ayuden a reducir los tiempos de respuesta y por tanto la incertidumbre.

En este sentido, destacar, que desde el inicio de la pandemia han ido surgiendo iniciativas de nuevas operaciones estadísticas que permitan mejorar el seguimiento de la economía. Por ejemplo: a partir de información tributaria, gracias al Suministro Inmediato de Información del IVA; a partir del uso de tarjetas de crédito y débito y disposición de efectivo en cajeros automáticos, y a partir de información relativa a la movilidad y el uso de las líneas telefónicas móviles de los distintos operadores telefónicos.

Este tipo de información abre nuevas alternativas y posibilidades a las estadísticas tradicionales, pero añade grandes interrogantes en cuanto a la propiedad del dato. Fruto de estas iniciativas son algunas de las estadísticas experimentales que el INE ha ido elaborando en los últimos meses.

Desafortunadamente, esta información actualmente no está disponible de manera general para las Oficinas Regionales de Estadística, por lo que debemos seguir trabajando y perseverando en su obtención.